



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 431/2018**  
Bahía Blanca, 25 OCT 2018

**VISTO**

El contenido de la Res CSU 406/12. Texto ordenado de la actividad estudiantil, mediante la cual se establece que las solicitudes de pedido de excepción deberán presentarse en el Departamento correspondiente a la carrera en que se halla inscripto el alumno.

El calendario académico de la UNS.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la estudiante RUTH STEPHANIE DISTEL, LU: 112920, presentó una solicitud de inscripción fuera de término para la asignatura Bioética (código 4525), del plan 2008, de la carrera de Licenciatura en Enfermería;

Que la comisión de cursado de la asignatura no se había constituido al momento de la inscripción y que dicha materia debe cursarse en el segundo cuatrimestre de 2018 en la sede Puan;

Que la comisión curricular de la Licenciatura en Enfermería presentó un dictamen favorable para el otorgamiento de la inscripción fuera de término solicitada por la estudiante;

Que es atribución del Consejo Departamental tratar estas solicitudes;

Que el período de inscripciones a las asignaturas del segundo cuatrimestre se encuentra vencido;

Lo aprobado en sesión plenaria el 24 de octubre;

**Por ello:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

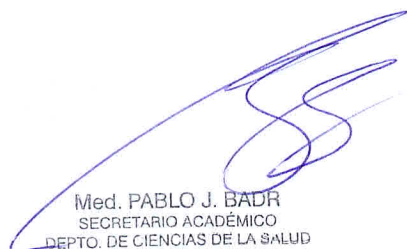
**ARTÍCULO 1º:** Otorgar la inscripción fuera de término que se detalla a continuación:



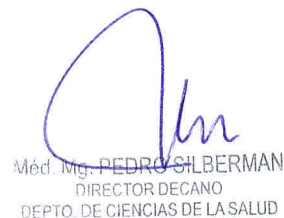
**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Legajo	Nombre/s y Apellido/s	Código y nombre de la asignatura a inscribir	Comisión	Periodo lectivo	Carrera
112920	RUTH STEPHANIE DISTEL	(4525) Bioética	HU- 4525	2º cuatrimestre 2018	Licenciatura en Enfermería

ARTÍCULO 2º: Infórmese a la solicitante y pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos. Cumplido, archívese.



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Méd. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD